Universidad Rey Juan Carlos

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:29 | Hash: 2a622a02a9d7ee6f8611b52e51be01b2.

GUÍA DOCENTE

PROYECTOS COORDINADOS

GRADO EN DISEÑO Y GESTIÓN DE MODA

CURSO 2026-27

Fecha de publicación: 07-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:29 | Hash: 2a622a02a9d7ee6f8611b52e51be01b2.

II.-Presentación

La asignatura de “Proyectos Coordinados” es una materia troncal de los estudios del grado en Diseño y Gestión de Moda, y supone la continuación de la asignatura de “Introducción a Proyectos”. Su principal objetivo es generar, desarrollar y materializar propuestas creativas de diseño de moda que conformen colecciones de moda, de manera unitaria, global y que respondan a todas las problemáticas de diseño planteadas. Los alumnos deberán:

- Emplear sus habilidades creativas.
- Desarrollar un estilo y personalidad propia en los proyectos de moda.
- Usar sus capacidades de observación y análisis del entorno y la actualidad al servicio de los proyectos de moda.
- Desarrollar formas nuevas, funcionales y bellas, que puedan conectar con la sociedad.
- Elaborar un diseño proyectando un concepto.
- Utilizar adecuadamente formas, texturas, tejidos y colores para conseguir un efecto determinado que avale la idea del concepto.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad para analizar tendencias en el campo de la moda (razonamiento crítico).
CG02. Capacidad para desarrollar proyectos de diseño y/o de gestión en el campo de la moda (razonamiento estratégico).
CG04. Capacidad de uso y toma de decisiones sobre catálogos y bases de datos aplicadas a entornos del diseño de moda.
CE01. Habilidad para idear, representar y comunicar, a través del dibujo y el grafismo, proyectos de diseño de moda..
CE02. Habilidad para idear, representar y comunicar, a través del dibujo y el grafismo, proyectos gráficos para su reproducción en tejidos.
CE04. Capacidad para diseñar y evaluar un estilismo, prenda o accesorio de moda en base a la forma, el color o la textura.
CE06. Capacidad para producir patrones de una prenda a partir de las medidas corporales.
CE07. Capacidad para confeccionar una prenda a partir de un patrón base.
CE10. Capacidad para analizar los fenómenos artísticos contemporáneos y movimientos sociales y relacionarlos con la moda.
CE15. Capacidad para desenvolverse adecuadamente en un entorno profesional relacionado con la moda.
CE16. Capacidad para entender y aplicar las estrategias de venta y los distintos recursos encaminados a la venta de moda.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:29 | Hash: 2a622a02a9d7ee6f8611b52e51be01b2.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque I. Investigación y conceptualización
• Introducción a metodologías de investigación aplicadas al diseño de moda.
•Identificación y análisis de contextos culturales, sociales, estéticos y de mercado vinculados al proyecto.
•Desarrollo del proceso de investigación como origen del concepto creativo.
•Técnicas de documentación visual y textual: búsqueda, selección, análisis y organización de referencias.
•Estudio de tendencias, comportamientos de consumo y segmentación de públicos.
•Definición del usuario objetivo: necesidades, hábitos, valores, perfiles y contexto de uso.
•Construcción del concepto de colección y elaboración del discurso conceptual.
•Traducción de hallazgos de investigación en oportunidades de diseño.
•Elaboración de herramientas de síntesis: mapas conceptuales, moodboards, narrativas visuales y criterios de diseño.
Bloque II. Diseño, experimentación y desarrollo de colección
• Aplicación del concepto investigado al desarrollo de propuestas de diseño de moda.
•Procesos de ideación y generación de alternativas creativas.
•Experimentación formal, material y técnica como estrategia de innovación.
•Exploración de siluetas, estructuras, acabados, color, tejidos y recursos expresivos.
•Desarrollo de prototipos y pruebas orientadas a la validación de soluciones.
•Evaluación de viabilidad técnica, funcional, estética y productiva de las propuestas.
•Selección y refinamiento de resultados para la construcción de una colección coherente.
•Desarrollo de la colección final atendiendo a criterios de originalidad, adecuación al público objetivo y consistencia conceptual.
•Integración de procesos sostenibles y consideraciones de producción cuando corresponda.
Bloque III. Comunicación y presentación del proyecto
• Estrategias de comunicación del concepto y de la identidad de la colección.
•Construcción del relato del proyecto y argumentación de decisiones de diseño.
•Desarrollo de soportes visuales y gráficos para la presentación profesional de la colección.
•Elaboración de paneles de colección, fichas técnicas y documentación del proceso.
•Dirección visual y representación de la propuesta mediante imágenes, estilismo y recursos digitales o físicos.
•Diseño de herramientas de difusión orientadas al público objetivo.
•Técnicas de presentación oral y defensa del proyecto.
•Preparación del dossier final que integre investigación, proceso experimental, resultados y comunicación de la colección.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras actividades	Aprendizaje basado en proyectos donde el alumno debe aplicar conocimientos interdisciplinares para la resolución de problemas prácticos. Realización de prácticas en el aula.
Otras actividades	Reflexión o debate en grupo sobre los contenidos para su estudio y análisis, su valoración crítica y el consenso de las conclusiones. Trabajo individual o en grupo guiado y asistido según necesidades.
Otras actividades	Exposición o presentación de trabajos claves y conclusiones. Análisis de situaciones o casos para conceptualizar experiencias y buscar soluciones.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:29 | Hash: 2a622a02a9d7ee6f86f11b52e51be01b2.

Otras actividades	Actividades complementarias como visitas o asistencia a clase de profesionales del sector de la moda, en caso de tener disponibilidad para ello.
Otras actividades	Lecturas de material de apoyo, búsqueda de documentación y referencias bibliográficas
Tutorías académicas	Tutorías individuales y grupales presenciales o en línea
Lecturas	Exposición de contenidos mediante presentación o explicación por parte del profesor.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:29 | Hash: 2a622a02a9d7ee6f8611b52e51be01b2.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	10
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	36
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	4
Realización de pruebas	10
Tutorías académicas	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Preparación de clases teóricas	10
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	52
Preparación de pruebas	10
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Prácticas	Semana 5 a Semana 13	Desarrollo del proyecto en talleres con tutorización del profesor. Se efectuarán sesiones teóricas, cuando el docente lo estime oportuno, para transmitir conocimientos necesarios para poder desarrollar un proyecto.
Prácticas	Semana 13 a Semana 16	Tutorización de la fase de comunicación del proyecto con posibilidad de colaboración con profesores que imparten otras materias del campo de estilismo y audiovisuales. Se efectuarán sesiones teóricas, cuando el docente lo estime oportuno, para transmitir conocimientos necesarios para poder desarrollar esta fase.
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Semana 1 a Semana 1	Pruebas de nivel, y de comprensión de los contenidos de la asignatura.
Prácticas	Semana 2 a Semana 5	Impartición de clases teóricas y desarrollo del proyecto en talleres con tutorización del profesor. Correcciones en presencia del grupo. Exposiciones orales con soporte gráfico, por parte de los alumnos.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:29 | Hash: 2a622a02a9d7ee6f8611b52e51be01b2.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:29 | Hash: 2a622a02a9d7ee6f8611b52e51be01b2.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:29 | Hash: 2a622a02a9d7ee6f8611b52e51be01b2.

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación ordinaria continua:

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no reevaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.

Evaluación extraordinaria

Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación reevaluables.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación:

Evaluación Ordinaria:

Se evaluarán las diferentes fases de los trabajos entregados ya sea on line o presencialmente, estableciendo entregas parciales a lo largo del curso que se completarán con la entrega del dossier y otros formatos en la entrega final de evaluación. Las entregas, tanto las parciales como las finales, serán presenciales, con los criterios de evaluación indicados en la Guía Docente.

Desarrollo de trabajos prácticos de programa, tanto en el aula como fuera del aula. Prácticas del Bloque I:

Nota mínima: 5.0
Ponderación: 30%
Entrega: cumpliendo los plazos establecidos por el profesor
Contenido:
Trabajo práctico y experimental (SE2) 80%
Presentación presencial de trabajos (SE3) 20%
Reevaluable: SÍ

Desarrollo de trabajos prácticos de programa, tanto en el aula como fuera del aula. Prácticas del Bloque II:

Nota mínima: 5.0
Ponderación: 30%
Entrega: cumpliendo los plazos establecidos por el profesor
Contenido:
Trabajo práctico y experimental (SE2) 80%
Presentación presencial de trabajos (SE3) 20%
Reevaluable: SÍ

Desarrollo de trabajos prácticos de programa, tanto en el aula como fuera del aula. Prácticas del Bloque III:

Nota mínima: NO
Ponderación: 40%
Entrega: cumpliendo los plazos establecidos por el profesor
Contenido:
Trabajo práctico y experimental (SE2) 80%
Presentación presencial de trabajos (SE3) 20%
Reevaluable: NO

Asistencia y puntualidad: La evaluación sea continua siendo la asistencia a las clases obligatoria. Si un alumno llegara tarde 15 minutos se considerará retraso y si hubieran pasado más de 20 minutos el retraso se considerará falta. Además, será a criterio del profesor no permitir el acceso al aula si un alumno llegara tarde en la exposición de una clase teórica y será considerado como falta.

Debido al alto grado de presencialidad (física o virtual) que la asignatura requiere, los procesos de evaluación estarán fundamentados en el cumplimiento de objetivos y la continuidad o falta de la misma según se describe a continuación: La evaluación continua se refiere a la valoración individualizada, y seguimiento constante de las actividades desarrolladas por el alumnado, de cada uno de los ejercicios teóricos y/o prácticos programados y realizados a lo largo del curso, en una escala de

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:29 | Hash: 2a622a02a9d7ee6f8611b52e51be01b2.

0 a 10, con un decimal. Esta valoración considerará el desarrollo de los objetivos, destrezas y competencias fijadas a nivel general para la asignatura y específicas de cada ejercicio. Los proyectos se evaluarán de manera conjunta sin aplicar una media aritmética entre todos los ejercicios y fases de los proyectos.
La ponderación aproximada de los trabajos entregados será la siguiente:
- SE2 (Sistema de evaluación): Valoración de trabajos 80%:
-Fase de investigación y desarrollo del proyecto: 40%
-Fase de realización del proyecto: 40%
- SE3 (Sistema de evaluación): Presentación: 20%
El docente se reserva el derecho de establecer una ponderación más específica en el enunciado del proyecto.
Durante el semestre se realizarán entregas parciales en las fechas indicadas por el profesor al principio del curso, tanto de los trabajos y actividades presenciales como de las no presenciales. Un ejercicio no entregado en fecha y forma será calificado como no presentado y por lo tanto computará como 0. Las actividades reevaluables serán por lo menos el 60% de la nota y tendrán como nota mínima 5.
El proyecto final de la asignatura se conformará por:
•Fase de investigación creativa.
•Fase de proyecto orientado a la obtención de los looks finales, (en esta fase también se incluye la investigación de la materia textil y volumétrica).
•Fase de realización y obtención de los prototipos finales correspondientes a dos looks, de la colección o serie diseñada acordado con el profesor.
•Fase de presentación final del proyecto, dossier, en el formato acordado con el docente para su comunicación, en soporte digital que contenga la memoria descriptiva y gráfica del proyecto. Se incluirán etiquetas de prendas y de precios y proyectos de bolsas o cajas orientadas a la venta del producto final así como el escandallo de cada prenda. El alumno podrá utilizar también otros formatos adicionales, como son los vídeos.
Los criterios de evaluación de los alumnos serán los siguientes:

1. Asimilación, conocimiento de las diferentes fases del proyecto de moda, y su posterior aplicación en proyectos concretos, así como adecuada presentación y comunicación de los mismos.
2. Correcto desarrollo conceptual del proyecto.
3. Que el alumno sea capaz de aplicar un método de trabajo, con carácter general que pueda ser válido para cualquier actividad proyectual dentro del campo del diseño.
4. Adecuación de las propuestas al enunciado planteado.
5. Creatividad, originalidad e innovación en el desarrollo de los enunciados planteados, coherencia de planteamientos y fases.
6. Desarrollo técnico y correcta realización de los enunciados propuestos.
7. Habilidad y destreza de las técnicas utilizadas.
8. Correcta presentación y organización del trabajo, así como el seguimiento de las fases propuestas o indicadas en cada ejercicio.
9. Actitud positiva con los demás alumnos y con el docente, grado de interés del alumno, asistencia a clase.
10. Una adecuada elección de materiales en fase de realización.
11. Ejecución y entrega de los trabajos previstos en el programa en sus fechas correspondientes y sin demora.
12. Capacidad de experimentación y desarrollo de una metodología de investigación.

Evaluación extraordinaria

Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado a alguna prueba, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación reevaluables. La evaluación extraordinaria consistirá en la entrega del mismo proyecto, que los demás alumnos, sin embargo no se puntará sobre 10 puntos sino sobre 7, pudiendo obtenerse como máxima calificación Notable. La nota mínima de las entregas reevaluables será 5.
El docente se reserva el derecho de colgar en el aula virtual un cronograma específico detallado, complementario a esta guía docente, en el que se especificarán las entregas si lo estima oportuno.

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:29 | Hash: 2a622a02a9d7ee6f8611b52e51be01b2.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Co¿digo Ético de la Universidad (https://www.urjc.es/codigoetico). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos (https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

1.-PLAGIO: Las actividades y trabajos universitarios deberán ser originales. Cuando se empleen fragmentos ajenos deberán estar adecuadamente citados. Los casos de plagio total o parcial, de texto, de diseños artísticos o de patronaje, serán penalizados con la no evaluación de dicho trabajo, ni posibilidad de reevaluarlo.

2.-ORTOGRAFÍA: En la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios serán evaluados no solo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión sea la correspondiente a un nivel universitario. Con respecto a la redacción y presentación se tendrán en cuenta los siguientes criterios: en cada prueba se restarán 0,5 puntos por cada falta de ortografía.

3.-DISCIPLINA: El primer día de clase se informará al alumno de las normas sobre la puntualidad, disciplina y la entrada y la salida del aula que los alumnos deberán respetar en todo momento. Cualquier comportamiento que no cumpla estas normas o que influya negativamente en el desarrollo de las clases podrá ser penalizado, por ejemplo, con la expulsión del aula o reducción de notas parciales y finales de la asignatura.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:29 | Hash: 2a622a02a9d7ee6f8611b52e51be01b2.

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:29 | Hash: 2a622a02a9d7ee6f8611b52e51be01b2.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
ATKINSON Mark, 2012. *Cómo crear una colección final de moda*. Barcelona: Blume RENFREW Colin, RENFREW Elinor, 2010. *Creación de una colección de moda*. Barcelona: Gustavo Gili SEIVEWRIGHT Simón, 2013. *Diseño e investigación*. Barcelona: Gustavo Gili
Bibliografía complementaria
KNIGHT Lorna, 2008. *Secretos de la buana modista.* Barcelona: Grupo Océano REESE-ROBERTS Nick, 2018. *Fashion Film. Art and advertising in digital* age. Great Britain. Bloomsbury FLÜGEL John Carl, 2015. *Psicología del vestido.* España. Melusina MEADOWS Toby, 2009. *Crear y gestionar una marca de moda*. Barcelona: Blume TUNGATE Mark, 2013. *Marcas de moda, marcar estilo de Armani a Zara*. Barcelona: Gustavo Gili ISZORO Eva, 2016. *Métodos directos de patronaje creativo. Didáctica y experimentación*. Tesis Doctoral. Madrid: ETSAM Universidad Politécnica de Madrid, https://oa.upm.es/42727/1/EVA_ISZORO_ZAK.pdf

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	MIGUEL LÓPEZ ALONSO
Correo electrónico	miguel.lopeza@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Aranjuez
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	RAQUEL CÓZAR LLADÓ
Correo electrónico	raquel.cozar@urjc.es
Departamento	Artes y Humanidades
Campus de impartición	Aranjuez
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	Si

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:29 | Hash: 2a622a02a9d7ee6f8611b52e51be01b2.

Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 02:29 | Hash: 2a622a02a9d7ee6f8611b52e51be01b2.